



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Once (11) de marzo de dos mil veintiuno

RADICADO: 2019 537
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: SOCIEDAD BAYPORT COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: CARLOS BENITEZ RIOS

En atención al escrito enviado vía correo electrónico, se le requiere a la apoderada, para que allegue la prueba de haber comunicado la designación ya que el enviado se señala que fue negativo.

En consecuencia, puede intentar nuevamente su comunicación a la siguiente dirección: Calle 51 51-31, ed. Coltabaco 2 of. 1008 Parque Berrio tel.: 5125397 – 5138145 Cel.: 318 2741289; e-mail: karandres@hotmail.com.

NOTIFIQUESE

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**

